



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100543

Mediante providencia calendada el (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 17 de noviembre de 2022, dentro de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES. Con el Radicado Único: **110010203000202203846-02**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: REVOCAR el fallo de tutela impugnado, para en su lugar, DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela respecto de los derechos fundamentales implorados, de conformidad con las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 10 de febrero de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor